



Ant. Resolución Ex.
DSC/PSA N° 860 de
17 de julio de 2014.
Procedimiento Rol
D-007-2014.

Santiago, 28 de julio de 2014.

EN LO PRINCIPAL: Acompaña documentos.

Sr. Jorge Alviña Aguayo
Fiscal Instructor Procedimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

ALVARO COSTA BENÍTEZ, en representación de **VALBIFRUT S.A.**, según se acreditará, Rol único tributario N° 79.988.520-4, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Presidente Riesco N° 5335, Oficina 404, Las Condes, Región Metropolitana, en respuesta a la Resolución del Antecedente con respecto expongo:

Que, con fecha 25 de julio del presente año hemos sido notificados de la Resolución Exenta DSC/PSA N° 860 de 17 de julio de 2014, en virtud de la cual se tienen por presentados los descargos de Valbifrut S.A. al sumario administrativo sancionatorio, Rol D-007.

Que en la misma resolución se ha solicitado dar cumplimiento con el artículo 22 de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en virtud del cual los interesados podrán actuar en el procedimiento administrativo mediante apoderados, cuando su poder consta en escritura pública o **documento privado ante notario**.

POR TANTO, y estando dentro del plazo legal, solicito a Ud. tener por acompañado el poder otorgado por don Karl Samsing Stambuk en representación de Valbifrut S.A., cuya firma ha sido autorizada ante el notario don Hernán Cuadra Gazmuri con fecha 28 de julio de 2014.

Alvaro Costa Benítez.
Abogado.
p.p. Valbifrut S.A.

PODER



KARL SAMSING STAMBUK, en representación de **VALBIFRUT S.A.**, Rol único tributario N° 79.988.520-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Santa Adela 599, Paradero 9 Camino Buin Maipo, comuna de Buin, Región Metropolitana, por el presente instrumento viene en conferir poder especial, pero tan amplio como en derecho se requiera a los señores **ÁLVARO COSTA BENÍTEZ**, Cédula de Identidad N° 11.477.884-2, **SERGIO ALVIÑA CEPPI**, Cédula de Identidad N° 15.637.159-9, y a doña **SOFÍA VIAL OSORIO**, Cédula de Identidad N° 16.213.392-6, a fin de que actuando en forma separada e indistintamente uno cualesquiera de ellos, presente documentos, asista a audiencias, o realice cualquier otra actuación necesaria ante la Superintendencia de Medio Ambiente o la Autoridad Administrativa que corresponda, respecto del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-007-2014 ante dicha Superintendencia.



Autorizo la firma de don **KARL GUSTAV RIDDEROVOLD SAMSING STAMBUK**, CI No. 6.731.192-2. Santiago, 28 de Julio de 2014.-

